



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁴ de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 12 al 20 de mayo del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, doctor Roberto José Markevich (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Markevich', written over a faint circular stamp.